



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO N° 48 /2016.-
NUEVA TOLTÉN, 23 MAYO 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.
- El Proyecto código BIP N° 30361831-0 denominado "Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén".
- El Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, de fecha 17 de Abril de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Toltén y el Gobierno Regional de la Araucanía, para la ejecución del proyecto indicado en el punto anterior.
- Resolución Exenta N° 1239, de fecha 17 de Abril de 2015, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba convenio indicado en el punto anterior.
- El Decreto Alcaldicio N° 491 de fecha 30 de Abril de 2015, que aprueba convenio ya indicado.
- Decreto Alcaldicio N° 63 de fecha 20 de Octubre de 2015 que dispone llamado a licitación pública y aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes del proyecto FRIL código 30361831-0 denominado "**Mejoramiento Sala Multiuso Estadio de Toltén**".
- El Acta de Proposición de fecha 30 de Noviembre de 2015 de la licitación ID 3836-71-LP15 denominada "**Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén**".
- El Decreto Alcaldicio N° 78 de fecha 02 de Diciembre de 2015 que adjudica a la empresa Leonel Soto Yáñez, la licitación ID 3836-71-LP15 denominada "**Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén**".
- El Contrato de Adjudicación de fecha 11 de Diciembre de 2015, de la licitación pública ID 3836-71-LP15 "**Mejoramiento Sala Multiuso Estadio de Toltén**" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa **Leonel Soto Yáñez**.
- El Decreto Alcaldicio N° 84 de fecha 21 de diciembre de 2015, que aprueba contrato indicado en el punto anterior.
- La solicitud de aumento de plazo enviada por el contratista, para la ejecución de la obra "**Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén**".
- La modificación de contrato de adjudicación pública, de fecha 08 de Abril de 2016, para la ejecución de la obra ya indicada, que aumenta el plazo en 20 días corridos contados desde el 20 de Abril de 2016,

quedando como nueva fecha de termino el día 09 de Mayo de 2016 de la obra denominada **“Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén”**.

- Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 08 de abril de 2016 aprueba modificación de contrato entre la empresa Leonel Soto Yáñez RUT N° [REDACTED] y la I. Municipalidad de Toltén **“Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén”**.

-Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 13 de mayo de 2016, realizan la recepción provisoria para la obra **“Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén”**.

-Acta de Recepción Provisoria con fecha 23 de Mayo de 2016, Nomina Comisión para el Proyecto denominado **“Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén”**, con observaciones.

- Ley 19.886 de Compras y Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios.

- El texto refundido de la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.-APRUEBESE Acta de Recepción Provisoria con observaciones del Proyecto denominado **“Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén”**, con fecha de 23 de Mayo de 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GUILLERMO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E

GMS/RNS/GEB/mcb.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia. ✓
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: “Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén”

En Toltén a 23 días del mes de Mayo del año 2016, se constituyó la Comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 23 de Mayo de 2016, de la Ilustre Municipalidad de Toltén. Integrada por los funcionarios municipales, Sr. **GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS**, Administrador Municipal; **RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**, Secretario Municipal y Ministro de Fe; **LIZANDRO VILLARROEL GATICA**, Jefe de Gestión. Con el objeto de proceder a la Recepción Provisoria del proyecto municipal denominado “**Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén**”, adjudicados al oferente empresa “**Leonel Soto Yáñez,**” RUT [REDACTED], de acuerdo a Contrato de Ejecución de Obras de fecha 11 de Diciembre del 2015, por un Monto de \$54.510.923.- De acuerdo a los siguientes antecedentes

Fecha entrega terreno	22 de Diciembre de 2015
Plazo ejecución	120 días corridos
Fecha término inicial de obra	19 de Abril del 2016
Fecha aumento plazo	20 días corridos
Fecha inicio aumento plazo	20 de Abril de 2016
Fecha término real de la obra	06 de Mayo de 2016

Asesoró la Comisión en su cometido el Sr. **ALFREDO FONSECA SANDOVAL**, Arquitecto, Inspector Técnico del Proyecto.

Revisados los antecedentes del Contrato, la Comisión establece que los trabajos en sus aspectos visibles, no se encuentran ejecutados de acuerdo a Especificaciones Técnicas, Reglamentos y Normas Vigentes del Contrato y acuerda su Recepción Provisoria, con observaciones.

Observaciones Detalles y Terminaciones:

Proyecto Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén

- Falta silicona en terminaciones de ventanas de Baños, Bodega, Cocina,

Camarines, Baños de Acceso y Boletería.

- Falta terminar Cámaras de Alcantarillado exteriores.
- Faltan terminaciones de cerámica en baños Públicos.
- Falta mejorar terminaciones de marcos de madera Cama
- Falta instalar bajada de aguas lluvias zona Bodega.
- Faltan pequeñas terminaciones de cerámica y Porcelanato.
- Falta Terminación en Hornigón Mástiles Banderas.
- Falta limpieza de toda la Obra en interior y exterior.
- Mejorar cierre de puerta en acceso la cual debe quedar con una holgura entre las hojas y no se apreté al cerrarla.
- Falta terminar veredas exteriores.
- Falta mejorar terminaciones de esquinas interiores y bordes de cada recinto.-

Plazo para terminar la obra: **"Mejoramiento Sala Multiuso Estadio Toltén"** en un 100% es de 7 días corridos contados desde la fecha 23 de Mayo de 2016 hasta el 29 de Mayo de 2016.

Para constancia firman:



GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
JEFE DE GESTIÓN



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE